

ACTA No. 001-UERB-AZLD-2020

ACTA DE MESA INSTITUCIONAL PARA LA PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADOS COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO"; Y, BARRIO SAN JOSÉ" ETAPA II.

De conformidad con lo que establece el artículo IV.7.55 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Ordenanza Metropolitana No. 001), sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de julio de 2020, mediante video conferencia en la plataforma digital Zoom, siendo las once horas treinta minutos, mediante Oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0690-O, del trece de julio de 2020, en la que se convoca a Mesa Institucional, se reúnen los señores:

- Ab. Ingrid Castillo Rodríguez, Delegada de la Administración Zonal La Delicia;
- Dr. Byron Vinicio Flores López, Director Jurídico Administración Zonal La Delicia;
- Arq. Elizabeth Ortiz, Delegada de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda;
- Arq. Sergio Peralta, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro;
- Ing. Luis Alban, Delegado de Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Dr. Rubén Endara, Delegado del Registro de la Propiedad;
- Ab. Lucia Jurado Orna, Responsable Legal; Coordinadora delegada de la UERB-AZLD;
- Arq. Yessica Burbano Puebla, Responsable Técnica UERB-AZLD;
- Srta. Angela Lucía Oña Quenguán, Responsable Socio Organizativo UERB-AZLD;

Responsables del proceso en la Administración Zonal La Delicia, con la finalidad de tratar sobre el proceso de regularización conforme el siguiente detalle:

1. Revisión, análisis y aprobación del Alcance del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-mejoras del Barrio "Catzuquí de Moncayo";
 - a) Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO"**, (Expediente No. 22 AZLD), que se encuentra ocupando el predio No. 5126359, ubicado en la parroquia EL CONDADO.

Página 1 de 5

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

LA DELICIA: Av. La Prensa N66-101 y Cap. Ramón Chiriboga - 3952-300 - Ext. 180 - www.

-198-

Ciento noventa y ocho

ACTA No. 001-UERB-AZLD-2020

2. Conocimiento, análisis y dictamen de factibilidad sobre la continuidad del proceso de regularización en favor del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del Barrio "San José" Etapa II.
 - b) Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN JOSÉ" ETAPA II, (Expediente No. 128 AZLD)**, que se encuentra ocupando el predio No. 5191794, ubicado en la parroquia **POMASQUI**.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del Día:

1. La coordinadora delegada de la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", ubicada en la Administración Zonal "la Delicia", de acuerdo a la convocatoria efectuada por director de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", informa a las autoridades y/o delegados convocados para la constitución de la Mesa Institucional que se trataran dos asentamientos humanos de hecho y consolidado concernientes a la Administración Zonal La Delicia, **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO"** y **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN JOSÉ" ETAPA II**, los cuales en su momento ya fueron aprobados en Mesa Institucional.

Sin embargo de lo expuesto la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" pone nuevamente en consideración de la mesa Institucional con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. C 037-2019, suscrita el 19 de julio de 2019, reformada mediante Resolución No. C 062-2019, suscrita el 20 de agosto de 2019 y Fe de Erratas No. 002-2019 respecto a la Resolución No. C 062-2019, en las que el Concejo Metropolitano de Quito estableció los parámetros integrales para la identificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados existentes hasta la fecha de aprobación de esta Resolución, así como la priorización de su tratamiento, la metodología de su análisis y revisión, y presentación de los informes ratificatorios/rectificatorios de acuerdo a los plazos señalados en la norma.

Así como a lo determinado en la Resolución No. 011-COT-2020, una vez conocido el informe de la Unidad Especial Regula Tú Barrio, respecto a los Procesos Integrales de Regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que deben regresar a dicha Unidad para que la Mesa Institucional emita los informes correspondientes; **Resolvió:** *"aceptar el pedido formulado por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que realice las acciones y trámites necesarios, así como la actualización de los trazados viales, de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se adjuntan en el Oficio Nro. GADDMQ-*

Página 2 de 5

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

LA DELICIA: Av. La Prensa N66-101 y Cap. Ramón Chriboga - 3952-300 - Ext. 180 - www.

-197-
Ciento noventa y
siete

ACTA No. 001-UERB-AZLD-2020

SGCTYPC-UERB-2020-0263-O, con el fin de subsanar los inconvenientes que actualmente presentan; (...)"

2. Presentación del Informe No. A-001-UERB-AZLD-2020, alcance al informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 005-UERB-AZLD-SOLT-2015, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO"**, (Expediente No. 22 AZLD).
3. Conocimiento, análisis y dictamen de factibilidad sobre la continuidad del proceso de regularización en favor del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN JOSÉ" ETAPA II**, (Expediente No. 128 AZLD)

Revisadas y analizadas las presentaciones y los documentos anexos a la convocatoria mediante el sistema de gestión documental "SITRA", por los integrantes de la Mesa Institucional se ha determinado que:

- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO"**, cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente, por lo tanto, aprueban por unanimidad y recomiendan que se continúe su trámite ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.
- La Mesa Institucional en unidad de acto determina que NO es factible la continuidad del proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN JOSÉ" ETAPA II**.

Observaciones:

Sobre el AHHC de interés social denominado Catzuqui de Moncayo:

- ❖ La Mesa Institucional solicita a la Administración Zonal que debe aprobar una vía pública para dar acceso al Barrio y solicita a la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" que, para la presentación del expediente en la Comisión de Ordenamiento Territorial deberán estar actualizados a) el informe de riesgos; y, b) el informe de actualización de áreas.

Página 3 de 5

-196-
Ciento noventa
y seis

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

LA DELICIA: Av. La Prensa N66-101 y Cap. Ramón Chiriboga - 3952-300 - Ext. 180 - www.

ACTA No. 001-UERB-AZLD-2020

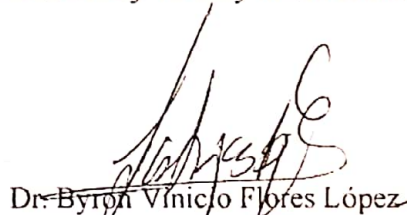
Sobre el AHHYC de interés social denominado Comité Pro-mejoras del Barrio "San José" Etapa II:

- ❖ La Mesa Institucional por decisión unánime por cuanto no cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente debido a que no se puede justificar el 100% de derechos y acciones y ya el Registro de la Propiedad ha emitido el informe No. RPDMQ-DI-2019-068-INF, de 23 de julio de 2019, señala que NO se puede continuar con el proceso de regularización.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las trece horas y veinte y nueve minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.



Ab. Ingrid Castillo Rodríguez
Delegada de la Administración Zonal
La Delicia



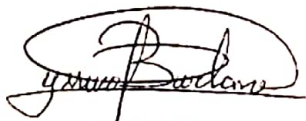
Dr. Byron Vinicio Flores López
Director Jurídico
Administración Zonal
La Delicia

Arq. Elizabeth Ortíz
Delegada de la Secretaría de
Territorio, Hábitat y Vivienda

Arq. Sergio Peralta
Delegado Dirección Metropolitana de
Catastro

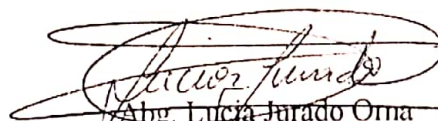
Dr. Rubén Endara
Delegado del Registrador de la
Propiedad (E)

Ing. Luis Albán
Delegado de la Secretaría General de
Seguridad y Gobernabilidad



Arq. Yessica Burbano
Responsable Técnico

UERB- AZLD



Abg. Lucía Jarado Oma
Responsable Legal-Coordinadora

delegada
UERB- AZLD

Página 4 de 5

-195-
Ciento noventa y
cinco

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

LA DELICIA: Av. La Prensa N66-101 y Cap. Ramón Chiriboga - 3952-300 - Ext. 180 - www.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0690-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2020

Asunto: Convocatoria Mesa Institucional para la continuidad del proceso de Regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social denominados Comité Promejoras del Barrio "Catzuqui de Moncayo"; y, Barrio San José"

Señora Magister
María Eugenia Pinos Silva
Administradora Zonal La Delicia
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Byron Vinicio Flores Lopez
Director Jurídico
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Erwin Alexander Arroba Padilla
Director Metropolitano de Catastro (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Santiago Martín Enriquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Cesar Rodrigo Diaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", la misma que fue creada a través de la Resolución No. A0010, sancionada el 19 de marzo de 2010, en la

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0690-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2020

cual se determina que esta Unidad es la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y ordenamiento de la ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. C 037-2019, suscrita el 19 de julio de 2019, reformada mediante Resolución No. C 062-2019, suscrita el 20 de agosto de 2019 y Fe de Erratas No. 002-2019 respecto a la Resolución No. C 062-2019, en las que el Concejo Metropolitano de Quito estableció los parámetros integrales para la identificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados existentes hasta la fecha de aprobación de esta Resolución, así como la priorización de su tratamiento, la metodología de su análisis y revisión, y presentación de los informes ratificatorios/rectificatorios de acuerdo a los plazos señalados en la norma.

Adicionalmente de acuerdo a la Resolución No. 011-COT-2020, una vez conocido el informe de la Unidad Especial Regula Tú Barrio, respecto a los Procesos Integrales de Regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que deben regresar a dicha Unidad para que la Mesa Institucional emita los informes correspondientes; **Resolvió:** *“aceptar el pedido formulado por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que realice las acciones y trámites necesarios, así como la actualización de los trazados viales, de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se adjuntan en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0263-O, con el fin de subsanar los inconvenientes que actualmente presentan; (...)”*

Finalmente, amparados en lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, en su artículo IV.7.55, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, se dispone:

“(...) la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación.

La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a) *Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;*
- b) *Administración Zonal;*
- c) *Dirección jurídica de la Administración Zonal;*
- d) *Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;*

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0690-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2020

- e) *Entidad rectora de catastros; y,*
- f) *Entidad rectora de gestión de riesgos;*
- g) *En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará”.*

En función de lo anteriormente expuesto, la Unidad Especial “Regula Tu Barrio” se permite convocar a ustedes a la Mesa Institucional, que se llevará a cabo el día jueves 16 de julio del 2020 a las 11h30, a través de la plataforma para reuniones virtuales Zoom, con el fin de continuar con el proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados:

Asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comté Pro-mejoras del Barrio “Catzuqui de Moncayo”;
 Asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del Barrio "San José" Etapa II.

Para lo cual se pone a su consideración los puntos del orden del día:

Tratamiento de los siguientes expedientes:

DENOMINACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL	EXPEDIENTE	LOCALIZACIÓN
Comité Pro-mejoras del Barrio "Catzuqui de Moncayo"	22 AZLD	Parroquia: El Condado Predio: 5126359
Comité Pro-mejoras del Barrio "San José" Etapa II	128 AZLD	Parroquia: (Pomasqui) Predio: 5191794

- 192
 Ciento noventa y dos

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0690-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2020

IMPORTANTE

Nota 1: Para acceder a la sesión favor ingresar a través del siguiente link en la fecha y hora fijada:

<https://us04web.zoom.us/j/72956532203?pwd=dXQ0K2xKSTNzdUp6N3ZDUEIPOHh6dz09>

Nota 2: La documentación correspondiente para su revisión, se encuentra adjunta al presente oficio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Anexos:

- ALCANCE INFORME SOLT 005 Catzuqui de Moncayo.docx
- CATZUQUI DE MONCAYO NUEVO LEVANTAMIENTO-Model.pdf
- 2DA ETAPA MZ 10 S.JOSE DE POMASQUI-12-04-2016-Model.pdf
- SAN JOSE DE POMASQUI - NEGATIVA- 20 de junio de 2019.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta
Yessica Paola Burbano Puebla
Responsable Técnico UERB La Delicia

Señorita
Angela Lucia Oña Quenguan
Responsable Socio Organizativa UERB La Delicia

Señora Abogada
Paquita Lucia Jurado Orma
Responsable Legal UERB La Delicia

-191-
Ciento noventa
y uno

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0690-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PAQUITA LUCIA JURADO ORNA	lj	SGCTYPC-UERB	2020-07-09	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	PMM	SGCTYPC-UERB	2020-07-13	

-190-
Ciento noventa

Oficio Nro. STIIV-DMGT-2020-1971-O

Quito, D.M., 24 de julio de 2020

Asunto: Aceptación del Acta de Mesa Institucional llevada a cabo de forma virtual el 16 de julio de 2020, Barrios ubicados en la Administración Zonal La Delicia

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O del 21 de julio de 2020 mediante el cual, considerando que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, remite el Acta No. 001-UERB-AZLD-2020 de la Mesa Institucional llevada a cabo de forma virtual el 16 de julio de 2020, en la que se trató sobre la continuidad del proceso de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social ubicados en la Administración Zonal La Delicia, para que mediante oficio se remita la aceptación de la presente acta, indico lo siguiente:

Revisada el Acta de la Mesa Institucional para la continuidad del proceso de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social denominados Comité Pro-Mejoras del Barrio "Catzuquí de Moncayo" y, "San José - Etapa II", me permito manifestar que acepto el contenido del Acta No. 001-UERB-AZLD-2020.

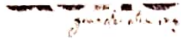
Particular que comunico para los fines consiguientes:

Atentamente,


Atq. Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez
SERVIDOR MUNICIPAL 13

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O

-189-
Ciento ochenta y
nueve



Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-1971-O

Quito, D.M., 24 de julio de 2020

Anexos:

- ACTA MESA INSTITUCIONAL 001 AZLD.docx

-188-
Ciento ochenta
y ocho

Oficio Nro. GADDMQ-AZL.D-DJ-2020-0005-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2020

Asunto: Aprobación el acta de Mesa Institucional llevada a cabo de forma virtual el 16 de julio de 2020, Barrios ubicados en la Administración Zonal La Delicia

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O, de fecha 21 de julio de 2020, enviado por el Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, Abg. Paul Muñoz Mera, en el cual solicita que se remita mediante oficio la aceptación del acta de Mesa Institucional que se realizó de manera virtual, el 16 de julio de 2020, en donde se trataron temas relacionados al proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados Comité Pre-Mejoras del Barrio "Catzuqui de Moncayo"; y, Barrio San José" Etapa II.

En mi calidad de delegada de la Administración Zonal La Delicia; y una vez que se ha revisado el contenido del ACTA No. 001-UERB-AZL.D-2020, remitido mediante el sistema de gestión documental "SITRA"; por encontrarse apegada íntegramente a las decisiones tomadas en la mesa institucional, se aprueba en todas sus partes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Srta. Abg. Ingrid Rafaela Castillo Rodriguez
SERVIDOR MUNICIPAL 10

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O

-187
Ciento ochenta
y siete

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2020-0005-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2020

Anexos:
- ACTA MESA INSTITUCIONAL 001 AZLD.docx

-188-
Ciento ochenta
y seis

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2020-0004-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2020

Asunto: Aprobación el acta de Mesa Institucional llevada a cabo de forma virtual el 16 de julio de 2020, Barrios ubicados en la Administración Zonal La Delicia

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O, de fecha 21 de julio de 2020, enviado por el Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, Abg. Paul Muñoz Mera, en el cual solicita que se remita mediante oficio la aceptación del acta de Mesa Institucional que se realizó de manera virtual, el 16 de julio de 2020, en donde se trataron temas relacionados al proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados Comité Pro-Mejoras del Barrio "Catzuqui de Moncayo"; y, Barrio San José" Etapa II.

Una vez que se ha revisado el contenido del ACTA No. 001-UERB-AZLD-2020, remitido mediante el sistema de gestión documental "SITRA"; por encontrarse apegada íntegramente a las decisiones tomadas en la mesa institucional, se aprueba en todas sus partes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Byron Vinicio Flores Lopez
DIRECTOR JURÍDICO

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O

-185-
Ciento ochenta
y cinco

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2020-0004-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2020

Anexos:

- ACTA MESA INSTITUCIONAL 001 AZLD.docx

-184-
Ciento ochenta y
cuatro

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0611-O

Quito, D.M., 21 de julio de 2020

Asunto: Aceptación de acta, misma que recoge todas las decisiones y observaciones que se expuso por cada uno de los integrantes de la misma en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O.

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O

De mi consideración:

De acuerdo al acta de la Mesa Institucional No. 001-UERB-AZLD-2020, que corresponde a la Mesa Institucional que se llevó a cabo de forma virtual el 16 de julio de 2020, en la que se trató sobre la continuidad del proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social denominados Comité Pro-Mejoras del Barrio "Catzuqui de Moncayo"; y, Barrio San José" Etapa II.

La Coordinación Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro remite el oficio la aceptación de la presente acta, misma que se expuso las decisiones y observaciones por cada uno de los integrantes de la mesa . esta coordinación expuso analizar y revisar el tramite de los barrios ver en que estado se encuentran y proseguir con el tramite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

-153-
Ciento ochenta
y tres

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0611-O

Quito, D.M., 21 de julio de 2020

Documento firmado electrónicamente

Arq. Sergio Carmelo Peralta Anaguano
COORDINADOR DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL (SUBROGANTE)

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O

Anexos:

- ACTA MESA INSTITUCIONAL 001 AZLD.docx

Copia:

Señora Licenciada
Ximena de los Angeles Chango Martínez
Asistente de Coordinación de Gestión Catastral Especial

- 182 -
Ciento ochenta
y dos

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0333-OF

Quito, D.M., 21 de julio de 2020

Asunto: Aprobación del acta de Mesa Institucional llevada a cabo de forma virtual el 16 de julio de 2020, Barrios ubicados en la Administración Zonal La Delicia

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O, referente al Acta de la Mesa Institucional No. 001-UERB-AZLD-2020, la misma que corresponde a la Mesa Institucional que se llevó a cabo de forma virtual el 16 de julio de 2020, en la que se trató sobre la continuidad del proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social denominados Comité Pro-Mejoras del Barrio "Catzuqui de Moncayo"; y, Barrio San José" Etapa II.

Al respecto me permito informarle que, una vez revisada el Acta adjunta, por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, no existen observaciones y se ~~está por aceptar~~ la misma debido a que recoge todas las decisiones y observaciones que se expuso por cada uno de los integrantes de la Mesa Institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Luis Gerardo Albán Coba
TÉCNICO EN GESTIÓN DE RIESGOS

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O

- 181 -
Ciento ochenta
y uno.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O

Quito, D.M., 21 de julio de 2020

Paquita Lucia Jurado Orma
Responsable Legal UERB La Delicia
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio". adjunto al presente sírvanse encontrar el Acta de la Mesa Institucional No. 001-UERB-AZLD-2020. la misma que corresponde a la Mesa Institucional que se llevó a cabo de forma virtual el 16 de julio de 2020, en la que se trató sobre la continuidad del proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social denominados Comité Pro-Mejoras del Barrio "Catzuqui de Moncayo"; y, Barrio San José" Etapa II.

Debido a que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, en su lugar solicitamos a ustedes que se dignen, por esta misma vía, remitir mediante oficio la aceptación de la presente acta, misma que recoge todas las decisiones y observaciones que se expuso por cada uno de los integrantes de la misma.

Cabe señalar que esta confirmación se hace indispensable para la presentación de cada uno de los expedientes que fueron tratados en la Mesa Institucional en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Agradecemos de antemano por su colaboración y esperamos su respuesta hasta antes del 22 de julio de 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

- 180 -
Ciento ochenta

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0723-O

Quito, D.M., 21 de julio de 2020

Anexos:

- ACTA MESA INSTITUCIONAL 001 AZLD.docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PAQUITA LUCIA JURADO ORNA	lj	SGCTYPC-UERB	2020-07-20	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	PMM	SGCTYPC-UERB	2020-07-21	

- 179 -
Ciento setenta y
nueve

ACTA N° 002-UERB-AZLD-2015

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DENOMINADOS COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO" Y COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ALTAR DEL PULULAHUA".

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de octubre de dos mil quince, en la sala de reuniones de la Administración Municipal Zona La Delicia, siendo las diez horas, debidamente citados mediante convocatoria No.002 UERB-AZLD-2015, del catorce de octubre de dos mil quince, se reúnen los señores (as): Sr. Humberto Almeida De Sucre Administrador Zonal La Delicia; Ab. María Cristina Villacís, Directora Jurídica de la Administración Municipal Zona La Delicia; Arq. Andrea Criollo, Directora de Gestión del Territorio Administración Municipal Zona La Delicia; Arq. Edgar Flores Delegado de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Geovanny Ortiz, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro, Ing. Marco Manobanda, Delegado Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Ab. Catherine Thur de Koos, Coordinadora de la Unidad Especial "Regula Tú Barrio - La Delicia"; Arq. Mónica Carrera, Responsable Técnico; Ab. Sebastián Mata, Responsable Legal e Ing. Omar García Responsable Socio-organizativo de la Unidad Especial "Regula Tú Barrio - La Delicia"; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, N°. 004-UERB-AZLD-SOLT-2015, que se encuentra ocupando el predio No. 5199927, de propiedad de **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ALTAR DEL PULULAHUA"** y otros. ; Parroquia: San Antonio de Pichincha; Zona: La Delicia. Expediente No. 106 AZLD.
2. Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, N°. 005-UERB-AZLD-SOLT-2015, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO"** que se encuentra ocupando el predio No. 5126359, de propiedad de José Ignacio Haro Hidalgo y otros. ; Parroquia: Condado; Zona: La Delicia. Expediente No. 22 AZLD.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el primer punto Orden del Día:

Primer punto del Orden del Día: se procede al análisis del Informe Socio Organizativo, Legal, y Técnico N°.004-UERB-AZLD-SOLT-2015 del **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ALTAR DEL PULULAHUA"**, Expediente No. 106 AZLD.

Se establece que existen lotes 104, 109,112, 116,120, 127, 132,133 y 134, podrán construir respetando la faja de protección de quebrada de 10 metros.

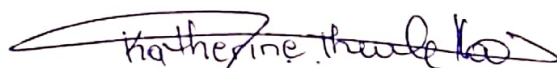
Analizado el contenido del Informe tanto en la parte Socio Organizativo, Legal y Técnico; del Expediente No. 106 AZLD del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ALTAR DEL PULULAHUA"**, se aprueba el documento por unanimidad de los asistentes y se recomienda que se continúe con el proceso en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día: se procede al análisis del Informe Socio Organizativo, Legal, y Técnico N°. 005-UERB-AZLD-SOLT-2015 del **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO"**, Expediente No. 22 AZLD.

Dentro de la nueva Zonificación establecer que el Uso principal del Suelo será de (AR) Agrícola Residencial y (RNR) Recurso Natural Renovable.

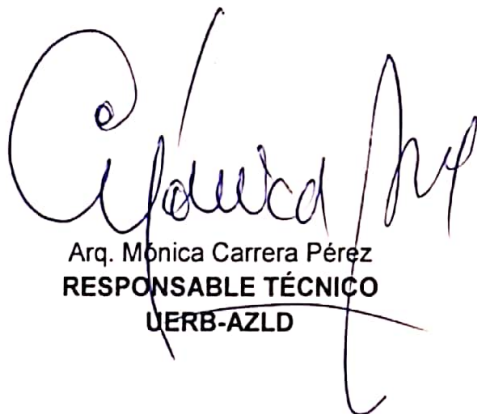
Analizado el contenido del Informe tanto en la parte Socio Organizativo, Legal y Técnico del **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO"**, Expediente No. 22 AZLD, se aprueba el documento por unanimidad de los asistentes y se recomienda que se continúe con el proceso en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Para constancia del mismo se firma la presente Acta de Mesa Institucional.



Ab. Catherine Thur de Koos

**COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL
"REGULA TÚ BARRIO" – LA DÉLICIA**



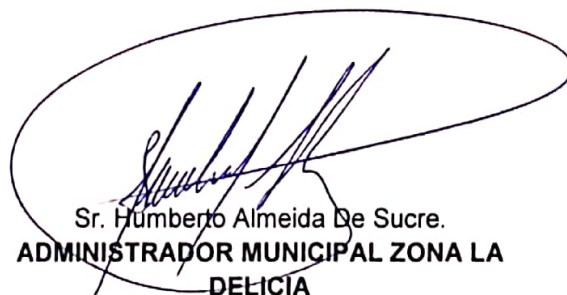
Arq. Mónica Carrera Pérez
**RESPONSABLE TÉCNICO
UERB-AZLD**



Ab. Sebastián Maza Navas.
**RESPONSABLE LEGAL
UERB-AZLD**

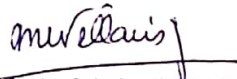


Ing. Omar García Cedeño.
**RESPONSABLE SOCIO-ORGANIZATIVO
UERB-AZLD**

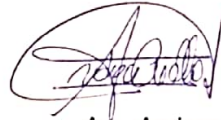


Sr. Humberto Almeida De Sucre.
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA LA
DELICIA**

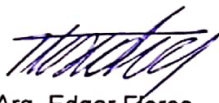
Continúa aprobación de mesa.....



Ab. María Cristina Villacís
DIRECTORA JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ZONA LA DELICIA



Arq. Andrea Criollo.
DIRECTORA DE GESTIÓN DE TERRITORIO



Arq. Edgar Flores.
DELEGADO DE LA SECRETARIA DE
TERRITORIO HÁBITAD Y VIVIENDA



Ing. Marco Manabanda
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS.



Ing. Geovanny Ortiz.
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTROS

- 176 -
Ciento setenta y seis.